

Av. República de Panamá 3956 Surguillo, Lima - Perú Central Telefónica (511) 640 3637 comunicaciones@aap orgipe www.aap.org.pe



Carta Nº 091-2018/AAP-GG

Surquillo, 17 de abril de 2018

Señor David Tuesta Cárdenas Ministro Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Presente.-



Referencia: Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para Automóviles y Motocicletas

Estimado señor Ministro:

Habiendo escuchado sus declaraciones en los medios sobre la revisión que realizará del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y, que esta también incluirá a los automóviles, consideramos que le será de utilidad el informe que le alcanzáramos sobre este tema a su antecesora la Sra. Claudia Cooper, acompañado de un estudio realizado por la empresa Apoyo.

Quedamos a su disposición para las consultas que estime conveniente sobre este tema.

Atentamente

Edwin Dertéano Dyer Presidente del Consejo Directivo



Análisis de la aplicación del ISC a la venta de vehículos nuevos

Informe final

Enero, 2018

Preparado para:



Este documento es confidencial y de uso exclusivo del cliente al cual va dirigido. La información contenida en el mismo es propiedad de APOYO Consultoría. Prohibida su reproducción, transferencia o envío sin la autorización escrita de APOYO Consultoría.

Conclusiones y recomendaciones

- El ISC reduciría las importaciones de vehículos ligeros en 9 mil unidades anuales, provocando una caída en el crecimiento anual de 11% a 9% en el período 2018-2021.
- La medida también afectaría la renovación de la flota. El número de vehículos de hasta 5
 años en circulación se reduciría en 4%, incentivando el mayor uso de vehículos antiguos.
- Esta reducción en la importación de vehículos generaría pérdidas en el bienestar de los consumidores de S/292 millones lo que representa el 10% del consumo del sector.
- Al inducir el mayor uso de vehículos antiguos, la medida incrementaría las externalidades por emisiones de gases contaminantes (SO₂ y PM_{2.5}). El costo social de estos contaminantes, en promedio, sería de S/11 millones anuales para el periodo 2018-2021.
- En términos tributarios, pese a la mayor recaudación del ISC, se afectaría negativamente la recaudación de otros impuestos como el IGV o el impuesto a la renta en S/7 millones anuales
- En términos netos, la medida generaría pérdidas sociales de alrededor de S/33 millones anuales.

Se recomienda no aplicar un ISC a la venta de vehículos ya que generaría pérdidas de bienestar social y su impacto sobre la externalidad podría ser negativo.

